



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley de Ingresos del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020.	28229
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020.	28249
Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2020.	28546
Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro, y deroga diversas disposiciones de la Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" del 03 de octubre de 2018 y reformada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión oficial en fechas 19 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019.	28560

TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR SALUD 1,401,315,523 2,858,030,481 4,259,346,004

En el monto asignado al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, se contemplan \$154,131,184 (ciento cincuenta y cuatro millones ciento treinta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la Aportación Solidaria Estatal.

ARTÍCULO 12. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Gobierno y Seguridad Ciudadana corresponden a \$1,129,129,410.00 (Un mil ciento veintinueve millones ciento veintinueve mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
SECTOR GOBIERNO	1,087,427,520	0	1,087,427,520
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	241,213,629	0	241,213,629
Instituto Queretano del Transporte	57,300,000	0	57,300,000
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	754,800,654	0	754,800,654
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	34,113,237	0	34,113,237
Instituto de la Función Registral	0	0	0
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	41,701,890	0	41,701,890
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	41,701,890	0	41,701,890
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	1,129,129,410	0	1,129,129,410

ARTÍCULO 13. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales de otros sectores corresponden a \$730,429,295.00 (Setecientos treinta millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), y se distribuye como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
GUBERNATURA	10,838,650	0	10,838,650
Comisión Estatal de Aguas	0	0	0
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	10,838,650	0	10,838,650
OFICINA DE LA GUBERNATURA	41,731,489	0	41,731,489
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	41,731,489	0	41,731,489
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	573,229,430	0	573,229,430
Casa Queretana de las Artesanías	6,717,530	0	6,717,530
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	0	0	0
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Aeroespacial Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	1,109,472	0	1,109,472
Fideicomiso Promotor del Empleo	0	0	0
Total de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	565,402,428	0	565,402,428
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	265,402,428	0	265,402,428
Mantenimiento de la Red Carretera	300,000,000	0	300,000,000